



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA CARLOS CHAPUR

VISTO:

La renuncia presentada por el Agente Carlos Alberto CHAPUR, a partir del día 20 de abril del corriente año, al contrato Nodocente de Retribución Única;

CONSIDERANDO:

Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACUTLAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ART. 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Chapur Legajo N° 46442, al Contrato Nodocente de Retribución Única, a partir del día 20 de abril del corriente año.

ART.2°: Registrar y comunicar.